



Gobierno de La Rioja

Educación y Cultura

Cultura

C/ Marqués de Murrieta, 76
26071-Logroño
Teléfono: 941 29 11 00
Fax: 941 29 12 61
patrimonio.historico@larioja.org

Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico

RESOLUCIÓN

Por la Dirección General de Cultura se propone la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento de la Iglesia Parroquial de San Adrián y Santa Natalia de Autol y su entorno de protección.

La Iglesia Parroquial mantiene y muestra en la actualidad, de forma muy fidedigna, tanto su volumen y concepción originales como su evolución en épocas posteriores. Posee valores de carácter histórico, etnográfico, urbanístico, arquitectónico y artístico, constituyendo un edificio de valores relevantes merecedor de la declaración de Bien de Interés Cultural.

La iglesia original fue edificada en el siglo XVI siguiendo las directrices habituales de la época, tanto en su concepción espacial como en su ejecución material, constituyendo un muy buen ejemplo de la arquitectura del momento. El interior es formalmente sencillo, configurando un espacio único y direccional, de estructura clara y decoración sencilla, marcadamente horizontal, con una luz uniforme y diáfana; espacialidad concebida para dirigir al fiel hacia la capilla mayor. Las dimensiones del templo sugieren la preocupación en la búsqueda de la armonía entre las distintas partes del edificio por medio de las proporciones.

A principios del siglo XVII, la fábrica de la iglesia estaba terminada y era un templo suntuoso y capaz. En 1600 el cabildo catedralicio calagurritano se trasladó temporalmente a Autol. La existencia de una sala capitular, no siempre presente en iglesias parroquiales, presupone la formación de un cabildo relativamente numeroso y un nivel de pujanza económica alto en la villa.

En el XVIII fue ampliada, con diferentes modos constructivos, distintos materiales y diverso lenguaje artístico, transformándose su estructura original: de una nave con capillas entre los contrafuertes, a un edificio con planta de cruz latina. En el espacio de la iglesia se han fundido perfectamente un interior renacentista con una decoración plenamente barroca: la ampliación del coro a través de la tribuna que envuelve los diferentes espacios, la simetría tanto de las estructuras de los retablos como su decoración pictórica, todos ellos orientados al Oeste, contribuyen a la unidad del conjunto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/055789	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0299055
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Directora General de Cultura		Ana Carmen Zabalegui Reclusa	22/06/2020 10:18:40
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QTFPOWAKTIEHBYW Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			22/06/2020 10:20:18



Gobierno de La Rioja

Muestra uno de los interiores más ornamentados de la arquitectura renacentista riojana, donde se unen las ménsulas molduradas, los capiteles monstruosos y corintios, la red de nervadura de las bóvedas y las claves figuradas, constituyendo el friso pictórico una línea horizontal elevada que limita la verticalidad. Las bóvedas revisten especial importancia por la decoración de sus claves con medallones de imaginaria. La unificación de la bóveda del ochavo y del tramo recto en la capilla mayor conecta además con la tradición gótica, con el añadido de la peculiar existencia de las capillas colaterales a modo de un crucero poco desarrollado.

La torre, del segundo cuarto del siglo XVII, asimila el lenguaje clasicista y anticipa las formulaciones más ornamentales. La iglesia conserva el encajonado de sepulturas del siglo XVIII, aun no siendo visible hoy en día. La sacristía y la sala capitular destacan también como muy buenos ejemplos de la arquitectura barroca en La Rioja Baja. El claustro, construido por motivos litúrgicos en la primera mitad del siglo XVIII, es una obra clasicista. La cámara bufa, excavada en 1762, resulta de interés por ser posiblemente la más antigua de la comunidad.

El exorno del inmueble y sus pertenencias son numerosas y de gran relevancia. Todos ellos daban respuesta a las necesidades religiosas y de culto de la comunidad en cada momento. La mayor parte de esta dotación de la iglesia se sigue preservando hoy en día: su archivo, los retablos, las esculturas, las pinturas murales y de caballete, los muebles y carpintería (cajoneras, sillería, cancel, facistol, puertas, bancos), las piezas de orfebrería y los ornamentos.

Vista la documentación técnica que obra en esta Dirección General de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/055789	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0299055
Cargo			Fecha/hora
1 Directora General de Cultura		Firmante / Observaciones Ana Carmen Zabalegui Reclusa	22/06/2020 10:18:40
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QTFPOWAKTIEHBYW Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			22/06/2020 10:20:18



Gobierno de La Rioja

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 40/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja conforme a la que se atribuye a la Dirección General de Cultura la incoación y tramitación de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.

Visto el acuerdo del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja de 26 de mayo de 2020, por el que se informa favorablemente la incoación del Bien y su entorno de protección, como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, por entender que concurren los valores relevantes establecidos en la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

La Directora General de Cultura, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento de la Iglesia Parroquial de San Adrián y Santa Natalia de Autol y su entorno de protección, cuya descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo de la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, describir el Bien y sus partes integrantes para su perfecta identificación, así como delimitar el entorno de protección, en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo.- Proceder a la notificación al Ministerio de Cultura del presente acto incoatorio, para su anotación preventiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con cuanto establecen los artículos 11 y 12 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 13.4 de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural Histórico y Artístico de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/055789	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0299055		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Directora General de Cultura		Ana Carmen Zabalegui Reclusa	22/06/2020 10:18:40		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QTFFOWAKTIEHBYW		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	22/06/2020 10:20:18		



Gobierno de La Rioja

Tercero.- Tramitar el procedimiento a través de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura, en base a las disposiciones contenidas en la Ley 7/2004 de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural Histórico y Artístico de La Rioja y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia del Gobierno de La Rioja.

Cuarto.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.4 de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Autol, haciéndoles saber que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto de dicho artículo, la iniciación del expediente de declaración, determinará respecto del Bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la Ley citada para los Bienes ya declarados como de interés cultural. Por tanto, la realización de cualquier intervención en el Bien o su entorno, requerirá contar con una autorización expresa dictada por la Dirección General de Cultura, previo informe del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja junto a la correspondiente licencia municipal. La notificación de iniciación del expediente se exhibirá durante la tramitación del mismo en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento.

Quinto.- La presente incoación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, producirá desde la notificación al Ayuntamiento de Autol, la suspensión de la tramitación de licencias municipales en la zona afectada, así como la suspensión de los efectos de las ya concedidas. La suspensión se mantendrá hasta la resolución del expediente o caducidad del mismo. No obstante, la Entidad Local podrá autorizar la realización de obras inaplazables para su conservación o mantenimiento, que manifiestamente no perjudiquen la integridad y valores del Bien objeto del expediente administrativo, debiendo contar, en todo caso, con la autorización previa de la Consejería de Educación y Cultura.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2020/055789	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2020/0299055
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Cultura		Ana Carmen Zabalegui Reclusa		22/06/2020 10:18:40
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QTFFOWAKTIEHBYW Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion				22/06/2020 10:20:18



**Gobierno
de La Rioja**

Sexto.- Disponer la apertura de un período de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante este plazo los interesados podrán examinar la documentación de referencia y presentar las alegaciones y aportaciones que estimen oportunas, a través del portal participación, en la página web del Gobierno de La Rioja, en el siguiente enlace: <https://web.larioja.org/participa>

Publicar igualmente la presente Resolución en uno de los periódicos de mayor difusión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el Boletín Oficial del Estado.

Séptimo.- Solicitar informe al Ayuntamiento de Autol, Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, Servicio de Urbanismo, Instituto de Estudios Riojanos y Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, así como Anotación Preventiva al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/055789	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0299055	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Directora General de Cultura		Ana Carmen Zabalegui Reclusa	22/06/2020 10:18:40	
2		SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QTFPOWAKTIEHBYW Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	22/06/2020 10:20:18	

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE DECLARACIÓN

1.- Breve introducción histórica-artística

La Iglesia como inmueble y como monumento está constituida por el propio edificio y por todo su contenido. Este conjunto conforma la respuesta material a las necesidades de un colectivo humano, compuesto principalmente por un cabildo eclesiástico y también por sus fieles. Por ello, en este relato histórico del proceso constructivo del templo y de todas sus partes, es necesario introducir y añadir la instalación y construcción de algunos otros elementos muebles inseparables, y dotaciones de los distintos espacios que explican y dan forma a la Iglesia Parroquial de San Adrián y Santa Natalia.

Aunque erigida desde mediados del siglo XVI la iglesia es un edificio vivo y cambiante a lo largo del tiempo: la iglesia del siglo XVI sufre una reforma en época barroca, añadiéndose en ese momento las capillas del crucero y reddecorándose el interior.

La iglesia del siglo XVI constaba de una nave de cuatro tramos, desarrollada en el eje Este-Oeste, con capillas entre los contrafuertes en toda su altura y una cabecera compuesta de dos partes: un tramo rectangular y otro poligonal de tres paños. A finales del siglo XVI se construyen también la portada en el lado sur y un cuerpo prismático, adosado al lado Sureste de la cabecera, que constituye la antigua sacristía (actual antesacristía), con una planta o nivel inferior abierto a la calle. Éste último pudo ser la base de la primitiva torre.

Poco después, en la primera mitad del siglo XVII, al lado noreste de la cabecera se adosa y levanta la actual torre. A finales del siglo XVII se construye la actual sacristía adosada al lado Este de la iglesia, macizando y ocupando además el espacio entre ésta y la torre (aposentos y dependencias auxiliares).

Durante la primera mitad del siglo XVIII se abrieron y ampliaron las capillas del crucero: la de Nuestra Señora del Rosario al Norte, la del Santo Cristo al Sur, modificando la planta (cruz latina actual) y respetando sus alzados. De forma casi coetánea se adosan, a los extremos Norte y Oeste de la Nave, dos crujiás de un claustro que servía para uso exclusivo del cabildo parroquial, especialmente para las procesiones de Minerva.

Por último, en el lado Sur, entre la antesacristía y la capilla del Cristo, se construye también en este siglo XVIII el bloque de la sala capitular que, debido al desnivel del terreno, dispone igualmente de una planta o cámara inferior.

La siguiente descripción resumida del proceso de construcción y desarrollo histórico de la Iglesia Parroquial de Autol se extrae de la documentación y trabajo realizado por la *Historiadora Ana Jesús Mateos Gil*.

SIGLO XVI

La iglesia se construye a lo largo de la segunda mitad de este siglo. No se conoce con exactitud la fecha de inicio de la construcción del actual edificio.

El crecimiento demográfico del siglo XVI y la estrechez del terreno anterior obligaban a construir una nueva iglesia en un lugar más elevado y despejado:

la cima del cerro en la que se asienta la población, junto al antiguo castillo de los señores de Autol y marqueses de Fontellas.

Intervienen en la obra el cantero Domingo de Yarza (o Ayarza) entre los años 1563 y 1602, colaborando posteriormente también su hijo Juan López de Yarza.

Al final del siglo XVI la Iglesia coincide con la actual: NAVE DE CUATRO TRAMOS, CAPILLAS ENTRE CONTRAFUERTES, CORO ALTO A LOS PIES Y CABECERA POLIGONAL. La actual antesacristía es la SACRISTÍA erigida entonces; y sobre ella debió alzarse la TORRE original y primitiva.

SIGLO XVII

A principios del siglo XVII, la fábrica de la iglesia estaba terminada y era un templo suntuoso y capaz. Con motivo de la peste de 1600 el cabildo catedralicio calagurritano se trasladó temporalmente a Autol. La época de las grandes obras había terminado, incluidas la sacristía primitiva y la torre: en este siglo se amplía la primera y se erige una nueva torre al norte de la capilla mayor en sustitución y tras demolición de la existente.

En el siglo XVII se acometieron también proyectos arquitectónicos de gran envergadura, alternados y completados con actuaciones “de equipamiento y decoración” interiores con la finalidad de dotar y ornamentar la iglesia. A pesar de ser un siglo de crisis económica y demográfica, de epidemias y de malas cosechas, el cabildo consiguió sacar adelante todas sus iniciativas sin recurrir al endeudamiento, retrasando el inicio de cada campaña hasta contar con una financiación ajustada.

A excepción de la Torre, en este siglo, todas las actuaciones se efectúan dentro del volumen existente, obras de dotación y restauración. Las fábricas de los cerramientos, a finales del siglo, quedan casi enmascaradas u ocultas por edificaciones posteriores adosadas.

SIGLO XVIII

La iglesia es ampliada de forma considerable con la adición de dos grandes capillas en el crucero, transformando la iglesia primitiva en una de planta de cruz latina muy acusada, y un claustro al Norte y Oeste.

A mediados del siglo la iglesia adquiere su apariencia actual y asume su transformación en un templo barroco: se acometen las obras de instalación de la mayor parte de los retablos, el dorado de todos ellos, las pinturas murales y la reconstrucción del coro alto.

SIGLO XIX

El siglo XIX se inicia de la misma manera, sin la necesidad de abordar nuevos ni grandes proyectos. Con posterioridad, tanto la Guerra de la Independencia como las consecuencias de la desamortización, supusieron pérdida de parte del patrimonio y pérdida de ingresos respectivamente. La iglesia de San Adrián pasó a depender económicamente de la Junta Diocesana.

SIGLOS XX-XXI

Desde su inicio hasta la década de los ochenta se siguen efectuando tan solo obras de reparación y mantenimiento. Y como ya sucedió en el siglo anterior, tras los avatares del principio, se aborda de forma lenta la adquisición, por encargos y donaciones, de objetos de culto, ornamentos litúrgicos y otros bienes muebles.

2.- Descripción del bien

La Iglesia de Parroquial de San Adrián y Santa Natalia se sitúa en el interior de la trama urbana del núcleo de AUTOL, en su parte más elevada, y en la proximidad del cerro que alberga las ruinas del Castillo.

Se emplaza la Iglesia, con planta de cruz latina, en el eje Este-Oeste, entre un caserío circundante y una ordenación de manzanas muy irregulares. Destaca esta parcela e inmueble de gran tamaño sobre el resto de edificaciones y parcelas menores; inmueble integrado además de por la propia iglesia inicial por otros bloques adosados y pertenecientes al mismo: antigua sacristía, sacristía, torre, sala capitular y claustro.

La IGLESIA, del siglo XVI, consta de una nave longitudinal en el eje este-oeste de cuatro tramos rectangulares con capillas laterales entre los contrafuertes a toda su altura, y una capilla mayor integrada por dos partes: la cabecera poligonal ochavada y un tramo recto en el presbiterio englobados bajo una misma bóveda. En este último existen igualmente sendas capillas colaterales de la misma altura a modo de crucero poco desarrollado. Dispone además de un coro alto que ocupa el cuarto tramo y se prolonga por los laterales en forma de balcón o tribuna volada. El interior es formalmente sencillo, configurando un espacio único y direccional, de estructura clara y decoración sencilla, marcadamente horizontal, con una luz uniforme y diáfana. La espacialidad está concebida para dirigir al fiel hacia la capilla mayor, tipología que responde a la tendencia renacentista de crear espacios de altura unitaria.

Exteriormente conforma casi un paralelepípedo de muros corridos lisos que concentran la decoración en el tercio superior, sin salientes ni escalonamientos; a excepción de la cabecera poligonal de escasa profundidad, elemento de origen gótico que pervive durante todo el siglo XVI, que no interfiere en el volumen único y queda enmascarado posteriormente por otras edificaciones que ocultan los estribos.

La estructura vertical está integrada por los muros de fachada, los contrafuertes transversales entre las capillas y medios pilares poligonales con capitel adosados a ellos. De éstos arrancan los arcos: de medio punto los perpiaños, apuntados de tradición gótica los formeros y los de los tres lados de la capilla mayor. Las bóvedas son de crucería estrellada, en su mayor parte diseños sobre la base de diagonales y terceletes con ligaduras. En el presente caso revisten especial importancia por la decoración de sus claves con medallones de imaginería. La decoración arquitectónica del templo ha quedado relegada a las claves de las bóvedas y a los capiteles. Las bóvedas de las capillas hornacina son similares aunque más sencillas.

Los materiales constructivos procedían del entorno: piedra caliza o yesosa y ladrillo. Los cerramientos son de piedra en la parte inferior hasta la altura del arranque de los vanos, de ladrillo la parte superior con decoración puntual de bandas de rombos de diferentes anchuras. El paramento del lado sur está salpicado por algunos sillares diferentes de una piedra arenisca de color gris y de otra de tonos pardos. El muro de ladrillo culmina con una comisa corrida de ladrillo aplantillado, compuesta por un bocel y dos molduras en gola separadas por listeles. La estructura de los tejados, de madera originariamente y metálica (cerchas) en recientes actuaciones como en el caso de la nave, está recubierta con teja curva árabe color rojo.

Las CAPILLAS DEL CRUCERO son muy similares entre sí y responden a un modelo diferente, ya barroco: son más profundas y de menor altura. Cada una consta de dos tramos, uno cuadrado, y otro rectangular a modo de cabecera que alberga el retablo. En ambos casos se pueden calificar de clasicistas. La embocadura es en arco de medio punto sobre pilares cuadrangulares de fuste liso y comisa moldurada a modo de capitel; el arco no alcanza la línea de los soportes de la nave, quedando el resto del muro liso.

En la capilla del Rosario los soportes se alzan sobre un zócalo liso y el tramo cuadrado está cubierto con una bóveda de arista en cuyo centro se sitúa una clave circular. En su pared oeste se emplaza la puerta de acceso al claustro.

En la capilla del Cristo el podio de los soportes termina en un bocel moldurado, y además del capitel y la comisa existe una tercera línea de molduración corrida en dichos soportes; el sistema de cubrición del tramo cuadrado imita una bóveda de crucería con nervios cruceros, terceletos y ligaduras, en sustitución de la media naranja original.

En el primer vestíbulo se localiza el paso a la escalera de husillo, enteramente de piedra, que desemboca en un corredor o galería. A través de éste, rodeando el cerramiento del ábside se alcanza el primer nivel de la TORRE: entrada a la escalera y cuarto del reloj. De forma previa puede accederse, a través de un hueco abierto en un forjado moderno de hormigón, al espacio de bajocubierta y parte superior de las bóvedas de nave y capillas.

La torre está adosada a la capilla mayor en su extremo Noreste. Consta de cuatro cuerpos, los tres inferiores de planta cuadrada y el superior octogonal, rematados por cúpula y cupulín metálicos. El cuerpo inferior es el único realizado con muros de piedra y paramentos lisos, una arenisca de color pardo salpicada de algunos sillares grises; tiene una altura aproximada de tres metros y es de muros lisos. Dispone unos taludes en la base. El segundo cuerpo, también de planta cuadrada, está construido en ladrillo, y tiene una altura muy superior, dividiéndose en dos partes desiguales por una sencilla moldura de placa a la altura de la comisa de la capilla mayor. También es ciego. Termina con una comisa de ladrillo aplantillado compuesta por un listel, un bocel y un friso de modillones sobre el que se asienta una comisa volada. El tercer cuerpo, también de ladrillo y de planta cuadrada, es de menores dimensiones, generando el corredor o estrecho mirador perimetral mediante un pequeño murete ciego de ladrillo, con pilares rematados con esferas de piedra en los ángulos. Los cuatro lados de la torre son prácticamente iguales en la actualidad: la parte inferior es ciega con un vano central en arco de medio punto doblado, de imposta marcada con una moldura de placa que recorre todo el perímetro; por encima la superficie se articula en tres calles por medio de pilastras, dividiéndose cada una de ellas en tres pisos, a excepción de la central. En estas centrales se abren sendos arcos de medio punto para alojar las campanas. Este cuerpo está rematado con una cornisa de ladrillo aplantillado que simula un entablamento dórico. La única diferencia actual entre los cuatro lados de la torre estriba en la presencia del reloj, de caja cuadrada, en la cara Noreste.

La linterna o cuerpo superior es de planta octogonal y su tamaño más reducido genera un pequeño corredor perimetral cerrado con un pretil macizo entre pilares rematados también con esferas. La estructura octogonal está articulada por medio de pilastras angulares: en el inferior se abren vanos cegados en arco de medio punto, en la parte alta se sitúan tondos o vanos

circulares resaltados. Termina este cuerpo con otro entablamento. El conjunto de la torre está rematado por una cúpula metálica de planta octogonal y trazado parabólico, decorada con nervios; se prolonga con una falsa linterna y otro cupulín similar coronado por un vástago con bola y cruz.

Desde el vestíbulo anterior, al Este de la capilla mayor, se accede también a la ANTESACRISTÍA. Este bloque consta de dos plantas sin comunicación entre ellos.

El nivel inferior o planta sótano está destinado a la *Cofradía*, dispone de acceso exclusivo desde vía pública. La sala es de planta cuadrangular cerrada con muros de piedra de sillarejo y sillar, sin vanos de iluminación, mampostería al interior, suelo revestido con baldosa de terrazo, bóveda rebajada de piedra en el acceso y forjado de estructura de madera con bovedillas de yeso en el techo. Al fondo, tras dos arcos de ladrillo, de medio punto el izquierdo y apuntado el derecho, se vislumbra el arranque del ochavo de la capilla mayor.

La antesacristía, en la cota de la iglesia, tiene igualmente forma cuadrangular en planta. Los cerramientos son de gran espesor y de piedra igualmente revestidos al interior. El techo está conformado con una bóveda de arista, el suelo está revestido con baldosa de mármol. En los tres muros exteriores existen vanos adintelados enmarcados en piedra, aunque cerrado el del Norte tras adosarse el volumen de la actual sacristía. Esta sala constituyó la primitiva sacristía de la iglesia y, probablemente, formaba parte de la torre inicial demolida a comienzos del siglo XVII. Con las ampliaciones de los siglos XVII y XVIII se constituye además como espacio de paso, a la actual sacristía a la izquierda, y a la sala capitular a la derecha. Alberga un magnífico aguamanil de alabastro con albañal de piedra al exterior.

La SACRISTÍA se desarrolla a la misma cota que la iglesia. Es de planta rectangular y tiene la entrada en su lado sur, a través de una puerta de doble hoja de cuarterones del siglo XVII. La sala está dividida en tres tramos por arcos rebajados que apean sobre pilastras. Dispone en la pared una cornisa perimetral que unifica el conjunto a modo de entablamento toscano corrido. Por encima de ésta, en la fachada Este, se abren tres vanos adintelados, uno en cada tramo; en la fachada Norte otro vano adintelado está cegado. Los techos son abovedados: bóveda de arista en el tramo central y de lunetos en los extremos; la primera probablemente en sustitución de una cúpula anterior. El pavimento es de grandes losas de piedra, algunas de ellas con números romanos y arábigos que, sin duda, proceden del encajonado de la iglesia.

Este bloque de la sacristía conforma un bloque prismático adelantado. El muro de la fachada Este es de mampostería encadenada, con pilares y verdugadas de tres hiladas de ladrillo. Aquí se abren los tres vanos adintelados mencionados. En la base de la fachada Norte aflora la roca y la calle está a una cota mucho más elevada; el aparejo es similar. La cubierta es de estructura de madera y cobertura de teja cerámica curva, al igual que el bloque anterior.

El bloque de la SALA CAPITULAR conforma un volumen de dos plantas de desigual altura, que ocupa el espacio irregular y en ángulo entre la capilla de crucero del Cristo y la antesacristía. Desde ésta última se accede a un distribuidor y escalera descendente de un tramo. En este mismo nivel se sitúan el antiguo archivo, primero, y la propia sala capitular después. Esta Sala es de forma rectangular, está dividida en tres tramos por arcos rebajados, cubiertos con bóvedas de lunetos. Los arcos apean en una comisa, interrumpida sólo en

la pared de fondo. En la fachada exterior, Sur, existen dos vanos de iluminación: una pequeña ventana adintelada y un balcón bajo un arco muy rebajado. El suelo es original, de ladrillo en espiga. Dispone de una sillería de madera que ocupa dos tramos de los lados largos de la sala.

El cerramiento exterior es de mampostería encadenada en la planta inferior, con pilares y verdugadas de tres hiladas de ladrillo. El ladrillo es de color más claro y está asentado en hiladas de mortero de más espesor, las cajas de mampostería carecen de revoque. El nivel superior es de ladrillo, con muros lisos y desornamentados que terminan en una cornisa de ladrillo aplantillado, formada por un bocel y una gola. Los vanos superiores presentan dinteles de ladrillo a sardinel bajo un arco de descarga rebajado. Todas las ventanas están cerradas con rejas de hierro en cuadrícula.

El CLAUSTRO está integrado por dos galerías dispuestas en ángulo recto adosadas a la iglesia en sus extremos Norte y Oeste. Dispone de doble acceso: desde el exterior a través una puerta situada en la fachada Sur del templo, y desde el interior de la iglesia a través de un arco de medio punto en la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Desde esta última puerta se pasa, en la actualidad, a un pequeño vestíbulo rectangular de dimensiones reducidas distribuido en el interior del propio claustro, de forma previa a su acceso.

Los cerramientos son de piedra. La pared medianera con la iglesia dispone arcos rebajados entre los contrafuertes, coincidiendo la rosca del arco con la salida de los estribos y generando una serie de nichos. Las paredes están recorridos por una comisa moldurada que unifica el conjunto, en la que destacan una serie de ménsulas, igualmente molduradas y terminadas en su parte inferior con una pequeña semiesfera, sobre las que apearon los arcos fajones de medio punto que dividían las dos crujías en tramos regulares: siete en el lado norte y seis en el oeste, más el tramo angular de unión en la esquina. El claustro carece de las bóvedas tras su demolición, eran de lunetos las de las naves y de arista la del tramo de unión; se mantienen el arranque de los arcos fajones y los medios puntos de cada bóveda. En la parte superior de los muros de fachada, por encima de la línea de la cornisa, hay cuatro vanos adintelados de iluminación, dos en cada crujía.

La CÁMARA BUFA se desarrolla y transcurre enterrada a modo de mina o pasadizo subterráneo, excavada en el terreno y adosada a la base de los cerramientos oeste y norte de la capilla de crucero de Nuestra Señora del Rosario. Se prolonga posteriormente en dirección noreste. Se accede desde el extremo Este del claustro. Dispone de dos conductos o chimeneas de ventilación. La primera de ellas sitúa su salida en el PATIO, también integrante del inmueble. Este patio, descubierta y vallado al Noreste, es de forma trapezoidal y se genera entre las fachadas de la citada capilla, la capilla mayor y la torre.

La Iglesia, dependencias y espacios anexos ocupan una superficie de 1.460 m².

3.- Justificación excepcionalidad del Bien

La Iglesia Parroquial de San Adrián y Santa Natalia en Autol fue edificada en el siglo XVI. En el XVIII fue ampliada, con diferentes modos constructivos, distintos materiales y diverso lenguaje artístico, transformándose su estructura original, de una nave con capillas entre los contrafuertes, a un edificio con planta de cruz latina. A pesar de la ampliación y de la barroquización del

interior, por medio de las obras escultóricas y pictóricas, el inmueble original ha llegado hasta la actualidad y se mantiene de forma bastante fidedigna. Son muchos los criterios y los valores de carácter histórico, etnográfico, urbanístico, arquitectónico y artístico los que hacen merecer la presente declaración de este monumento.

- Es un inmueble construido en el siglo XVI siguiendo las directrices habituales de la época, tanto en su concepción espacial como en su ejecución material, constituyendo un muy buen ejemplo de la arquitectura del momento. A principios del siglo XVII, la fábrica de la iglesia estaba terminada y era un templo suntuoso y capaz. Con motivo de la peste de 1600 el cabildo catedralicio calagurritano se trasladó temporalmente a Autol. La existencia de una sala capitular, no siempre presente en iglesias parroquiales, presupone la existencia de un cabildo relativamente numeroso y un nivel de pujanza económica alto en la villa.
- Las dimensiones del templo sugieren la preocupación del arquitecto o maestro de obra en la búsqueda de la armonía entre las distintas partes del edificio por medio de las proporciones, tomando el ser humano como medida, tal y como se recoge en el tratado de Rodrigo Gil de Hontañón, muy difundido en España durante el siglo XVI.
- El principal valor artístico de la iglesia lo constituye su espacio interior, que ha cohesionado un interior renacentista con una decoración plenamente barroca. El criterio unificador de esta reforma quedó plasmado en dos elementos: la ampliación del coro a través de la tribuna que envuelve los diferentes espacios, y la simetría, tanto de las estructuras de los retablos, todos ellos orientados al Oeste, como de su decoración pictórica, que contribuyen a la unidad del conjunto.
- En San Adrián de Autol hallamos uno de los interiores más ornamentados de la arquitectura renacentista riojana, donde se unen las ménsulas molduradas, los capiteles monstruosos y corintios, la red de nervadura de las bóvedas y las claves figuradas, constituyendo, el friso pictórico, una línea horizontal elevada que limita la verticalidad.
- Las bóvedas de la iglesia revisten especial importancia por la decoración de sus claves con medallones de imaginería. La importancia de estas imágenes no se restringe a la representación artística, trasciende al mundo de las ideas al ponerse al servicio de la religión para transmitir un mensaje por medio de símbolos y alegorías, creando un programa iconográfico completo.
- La unificación de la bóveda del ochavo y del tramo recto conecta, en planta, con la tradición gótica; sin embargo, la peculiaridad de San Adrián de Autol estriba en que ese tramo recto tiene capillas colaterales, a modo de un crucero poco desarrollado, una solución menos habitual.
- La ampliación de la iglesia en el siglo XVIII se realizó partiendo de presupuestos plenamente barrocos en cuanto a materiales y modos constructivos, constituyendo un buen ejemplo del clasicismo barroco. Posteriormente, las dependencias parroquiales de la sacristía y la sala capitular se significaron también como muy buenos ejemplos de la arquitectura barroca en La Rioja Baja.
- Esta ampliación conllevó una importante transformación de la ordenación urbana en el entorno de la Iglesia. Se promovió un proceso de gestión urbanística que propició la obtención de terrenos, la ganancia y

ampliación de los espacios de vial público y plaza, en su perímetro y principalmente hacia el Sur.

- El pórtico de Autol, ya desaparecido, era infrecuente por su tipología, estaba compuesto de cinco tramos de distinta altura, cubriéndose el central con una cúpula, y tuvo su interés por su avanzada cronología, por su estructura a dos alturas con distintos tipos de abovedamiento, así como por su gran extensión, siendo uno de los últimos pórticos erigidos en La Rioja Baja. Además de cumplir una función arquitectónica, protegiendo la portada de las inclemencias del tiempo, proporcionaba a los habitantes de Autol un lugar de reunión. Con la demolición del pórtico desapareció también el conjuratorio, una pequeña galería de arquillos sobre la parte izquierda del porche.

- La torre, cuya construcción se vio retrasada hasta el segundo cuarto del siglo XVII, asimila el lenguaje clasicista y anticipa las formulaciones más ornamentales, constituyendo el punto de conexión entre las torres renacentistas y las propiamente barrocas. Supone un paso más en esta evolución: mantiene el retranqueo de los sucesivos cuerpos, multiplica los elementos decorativos como las esferas y los modillones, dota de mayor profundidad a las labores de cadeneta, tan frecuentes en la arquitectura barroca del valle medio del Ebro, unifica los dos cuerpos cuadrados en uno solo eliminando líneas horizontales y proporcionando mayor esbeltez, convierte el cuerpo octogonal en una linterna de remate, en la que ya aparece la superposición de arco de medio punto y óculo superior que caracterizará los campanarios riojanos a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

- La iglesia conserva el encajonado de sepulturas del siglo XVIII que, aun no siendo visible hoy en día, mantuvo el planteamiento general y la estructura del ideado en el siglo XVI. El templo fue el lugar de enterramiento de los autoleños desde su construcción en el siglo XVI hasta comienzos del XIX.

- El claustro, construido durante la primera mitad del siglo XVIII por motivos litúrgicos, es uno de los pocos claustros en La Rioja vinculados a una iglesia parroquial. Es una obra clasicista, en la órbita de los claustros de los conventos carmelitas de los siglos XVII y XVIII en La Rioja Baja y Navarra.

- La existencia de la cámara bufa resulta de interés por ser posiblemente la más antigua de la comunidad, excavada en 1762; proyectada y ejecutada con el objeto de corregir deficiencias existentes en el edificio por humedad, mediante un sistema de recogida y encauzamiento de las aguas subterráneas o de escorrentías.

- El exorno del inmueble reviste relevancia por haberse preservado la mayor parte de la dotación de la iglesia: su archivo, los retablos, las esculturas, las pinturas murales y de caballete, los muebles, las piezas de orfebrería y los ornamentos. Todos ellos daban respuesta a las necesidades religiosas y de culto de la comunidad.

- El conjunto escultórico abarca el período comprendido entre el romanismo de finales del siglo XVI y los inicios de la producción seriada, siendo especialmente abundantes las obras de dos artistas riojanos del Barroco: José Tobar, vecino de Autol, y Diego de Camporredondo, vecino de Calahorra. Al margen de las obras de ambos, hay que señalar la

conservación de un pequeño grupo de imágenes procedentes de los primitivos retablos, las realizadas con materiales menos frecuentes como el marfil, el alabastro o la cera, así como los bustos relicario de San Adrián y Santa Natalia. Ajena a ese marco cronológico es la Virgen de Yerga, del siglo XIII, procedente de un antiguo monasterio cisterciense cercano a Autol, adonde llegó tras la desamortización del siglo XIX.

- La colección pictórica incluye las pinturas murales de la iglesia y los cuadros que decoran la sacristía, lienzos datados desde finales del siglo XVI hasta el XVIII y algunas estampas de finales del XIX o comienzos del XX, fruto, en su mayor parte, de donaciones. Destacan algunas obras de especial calidad como una Inmaculada Concepción, el Santo Domingo de la Calzada atribuido al taller de Pedro Ruiz de Salazar y la Virgen de la Merced, un óleo sobre cobre fechado en 1749 del pintor Antonio González Ruiz.

- Las piezas de orfebrería forman una agrupación muy desigual en la que resaltan una custodia con esmaltes de finales del siglo XVII y un cáliz rococó del XVIII, ambos de origen colonial, llegados a la iglesia como donativos de indios.

- Los ornamentos sagrados constituyen un capítulo muy destacado en el patrimonio del templo, por la cantidad y calidad del vestuario, así como por su procedencia. Hay ejemplares de gran interés artístico con bordados de los siglos XVI y XVII, sedas brocadas del XVIII y prendas del siglo XIX elaboradas en tisú de oro y plata. La pieza más antigua, unos bordados de la primera mitad del siglo XVI montados en una casulla roja de raso, ha sido muy rehecha.

- Otros bienes muebles destacables son el propio mobiliario y la carpintería de madera, englobando las puertas, el cancel, las cajoneras, las sillerías, los bancos y el facistol, y mayormente los retablos; casi todos ellos se mantienen en su emplazamiento original y en buen estado. La coherencia pretendida en la decoración de la iglesia justifica y enriquece el carácter actual del templo, siguiendo los criterios barrocos de unidad de las artes.

4.- Partes integrantes y pertenencias

La Iglesia Parroquial de San Adrián y Santa Natalia en Autol, integrada por el propio templo de culto, la torre, la sacristía, la sala capitular y demás elementos descritos en el apartado 2 mantiene un uso único y exclusivamente religioso, a excepción de dos locales emplazados en cota inferior y accesos independientes (*Cofradía* y *Scouts*). Las dependencias de residencia, salas de catequesis, despacho, archivo y oficinas parroquiales se emplazan en un edificio cercano en Calle Nuestra Señora de los Dolores.

La descripción gráfica del Bien se detalla en los Planos de plantas, alzados y secciones incluidos en el *Anexo 5.1. Planos* de la documentación del Proyecto para la declaración del Bien. En los *Planos 03.A y 04.A del mismo* se grafían las diferentes partes ya citadas en la descripción del edificio.

Además pertenecen al Bien, con la situación y descripción literal y gráfica que contiene la documentación del expediente de declaración, los Bienes Muebles descritos en el Anexo 5.3 Inventario Artístico y Anexo 5.2 Estudio Histórico Artístico de la Historiadora Ana Jesús Mateo Gil.

B) DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

1.- Descripción literal

En la definición del entorno de protección se han incluido parcelas y/o inmuebles que, por proximidad y/o relación visual, mantienen un destacado “diálogo”, presencia y relación con el Inmueble de la Iglesia.

El perímetro de delimitación del BIC mide 372 metros de longitud y comprende una superficie de 3.496 m², de los que 1.460 m² corresponden al Monumento. Éste, según definición catastral, ocupa 1.688 m², superficie que incluye el actual perímetro edificado más las áreas correspondientes a los elementos desaparecidos del pórtico al sur, de las antiguas letrinas al norte, y una porción de patio también al norte cedida al vial.

Esta línea delimitadora coincide con las alineaciones de manzanas y/o líneas de fachada, definidas en cada calle de acuerdo con la Ordenación establecida por el actual planeamiento municipal vigente.

La afección se estima sobre cada una de las fachadas de las parcelas o inmuebles colindantes con esta línea, así como sobre el espacio intermedio de vial público: viario, espacio libre, plaza. Se da la circunstancia de que, en muchos de los casos, el lindero o frente de parcela/fachada “protegido” de cada inmueble es el posterior o secundario: los edificios dan frente y disponen el acceso principal en la calle de cota inferior, “dando la espalda” a la iglesia.

Este entorno de protección incluye de forma parcial las manzanas edificatorias y viales o espacios libres de las calles:

- Calle Conejera: manzanas catastrales 19423, 19428, 20427
- Calle Cementerio: manzanas catastrales 19428, 20427
- Calle Carasol: manzanas catastrales 19428, 20414
- Calle Iglesia: manzanas catastrales 20412, 20414, 20425
- Calle Muela: manzana catastral 20425

Esta delimitación se refleja gráficamente en el *Plano 02.2* y en el esquema a escala 1/750 del Proyecto para la declaración del Bien. Asimismo se incluye el listado de las parcelas, edificios e inmuebles incluidos en esta área delimitada como entorno de protección, de acuerdo con la definición gráfica desarrollada en el *Plano de referencia*.

La delimitación ha alcanzado a un total de 41 parcelas, inmuebles o referencias catastrales principales, incluida la de la propia Iglesia; y a 42 elementos de propiedad, debido a la existencia, en un solo caso, de una división horizontal en un inmueble.

2.- Delimitación Gráfica del Entorno de Protección.

Se adjunta plano en apartado E).

C) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

El estado de conservación general del edificio y del conjunto es regular-bueno, y correcto en su mantenimiento. No parece presentar, salvo vicios ocultos,

patologías graves que pudieran suponer alguna ruina parcial del mismo o precisar cualquier intervención de carácter urgente. Si son destacables las que se mencionan a continuación y que, por supuesto, precisan diferentes grados de atención a lo largo del futuro inmediato, y la necesidad de resolución e intervención puntual:

La presencia de agua y/o humedad por filtración y capilaridad a través de la fachada o cerramiento Norte contra terreno es constante y variable a lo largo de cada estación, fundamentalmente en el ámbito de la capilla de crucero de Nuestra Señora del Rosario y en el Claustro

Las patologías en la piedra y ladrillo son las habituales en este tipo de edificios, desiguales dependiendo del origen de la piedra, su exposición a los agentes atmosféricos exteriores y otras intervenciones.

Es preciso mantener el actual protocolo de seguimiento y control de acceso de las palomas en la torre y espacios de bajocubierta, y del anidamiento de las cigüeñas.

La vigilancia y la reparación de las deficiencias y patologías expuestas, así como la previsión y detección de otras que puedan aparecer posteriormente; a parte de la reparación particular que, en cada caso, puede estimarse o ir en consonancia con parte de lo expuesto, han de integrarse en un amplio y ambicioso programa de mantenimiento y control que garantice, con el paso del tiempo y estableciendo prioridades, unas condiciones de estabilidad y estado de conservación adecuados, para ello será necesario la elaboración de un Plan Director del Monumento.

Las posibles actuaciones que se realicen en el edificio, sus bienes muebles y entorno de protección han de respetar las características tipológicas y el carácter de la arquitectura y deben regirse por las normas de intervención establecidos en el Capítulo IV, del Título II de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

D) COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Esta incoación no modifica el vigente Plan General Municipal de Autol en relación con la clasificación, grado de protección y condiciones especiales de intervención en el edificio que dictaminan las normas urbanísticas del citado planeamiento.

Se considera compatible con el carácter y régimen de protección establecidos.

E) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO

Se adjunta plano.

